



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Designación Lucero Enzo – EX-2022-09065285- -GDEBA-MHYDUGP

VISTO el EX-2022-09065285- -GDEBA-MHYDUGP por el cual se propicia la designación de Enzo Hernán LUCERO (DNI N° 30.382.375, Clase 1984), en el cargo de Director General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 15.309/2021 fue creado el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano y por Decreto N° 245/2022 fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que se propicia la presente designación, a partir del 18 de marzo de 2022, en el cargo de Director General de Administración, reuniendo el mismo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que a orden 12 el agente en cuestión formula su renuncia al cargo de Director de Presupuesto y Contabilidad del Instituto de la Vivienda;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por Ley N° 14.815, y el Decreto N° 272/17-E y modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N°272/17-E
EL MINISTRO DE HABITAT Y DESARROLLO URBANO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, Instituto de la Vivienda, a partir del 18 de marzo de 2022 al agente Enzo Hernán LUCERO (DNI N° 30.382.375, Clase 1984) en el cargo de Director de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad del Instituto de la Vivienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, a partir 18 de marzo de 2022, al agente Enzo Hernán LUCERO (DNI N° 30.382.375, Clase 1984), en el cargo de Director General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Comunicar a la Dirección de Informática, a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaria General, al SINDMA y al agente designado. Cumplido, archivar.